



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
Secretaría Municipal

DECRETO N°

REF. : Reintegro de saldo convenio de Asistencia Técnica para diseño de Agenda Futura del Programa Quiero Mi Barrio.

PUERTO WILLIAMS, 30 NOV. 2017

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre 2016;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Texto Refundido, orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de Fecha 06/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N°567, de fecha 07/12/2017, el cual nombra como Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El decreto Alcaldicio N° 364 de fecha 10/08/2017, el cual designa como Secretaria Municipal suplente a doña Angélica Filosa Uribe;
- Ordinario N° 2297 de fecha 09/11/2017 de Directora Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena a Sr. Alcalde;
- Memorándum N° 78 de fecha 27/11/2017 de Jefe de Gabinete a Sr. Alcalde;
- Memorándum N° 803 de fecha 28/11/2017 de Alcalde que ordena a Secretaria Municipal suplente decretar devolución.

**DECRETO :**

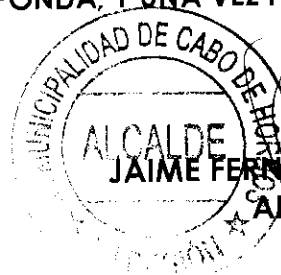
**1° APRUEBESE Y PROCEDASE,** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal a efectuar la devolución a la Secretaria Regional de Vivienda y urbanismo región de Magallanes y Antártica Chilena, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N° 2297 de fecha 09/11/2017, por un monto de \$24.930.561 (veinticuatro millones novecientos treinta mil quinientos sesenta y un pesos) correspondiente a la Transferencia de Recursos de Asistencia Técnica para diseño de Agenda Futura del Programa Quiero Mi Barrio, Puerto Williams. De acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.**



ANGÉLICA FILOSA URIBE  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JFA/AB/JCY/AG/afu



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Programa Quiero Mi Barrio, Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena
- 2.- Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
- 3.- Secretaría Municipal;
- 4.- Alcaldía
- 5.- Dom
- 6.- Oficina de Partes. ✓



Puerto Williams, 28 de noviembre de 2017

## MEMORANDUM N° 803

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO  
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE**

*Por medio del presente solicito a Ud., ordenar a quien corresponda al interior de su Departamento, Decretar el reintegro de saldo de \$ 24.930.561.- del convenio de Asistencia Técnica para diseño de agenda Futura del Programa Quiero Mi Barrio, de acuerdo a lo señalado en Memorándum N° 78 del Jefe Gabinete, Contraparte Técnica.*

*Sin otro particular saluda atentamente a Ud.*



*[Handwritten Signature]*  
**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON  
ALCALDE**

PFA/egv.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Secretaria Municipal (s)  
- Alcaldía



*Memo a Semuy*

**Puerto Williams, 27 de noviembre del 2017**

## **MEMORANDUM N° 78**

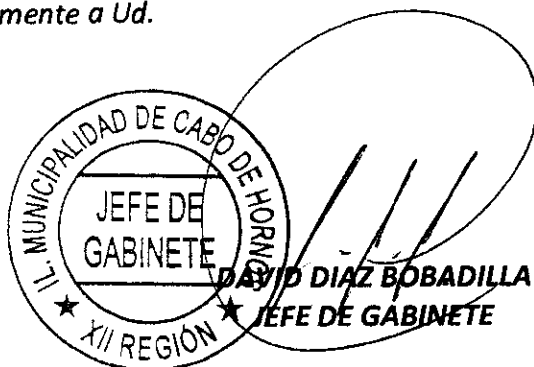
**A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNS  
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**DE: JEFE DE GABINETE  
DON DAVID DIAZ BOBADILLA**

*Por medio del presente le saludo y como contraparte técnica del Programa Quiero mi Barrio solicito a Ud., Ordene a la Secretaria Municipal, Decretar el reintegro del Saldo de \$24.930.561 (veinticuatro Millones novecientos treinta mil quinientos sesenta y uno pesos), del convenio de asistencia técnica para diseño de proyecto de agenda Futura, Barrio Puerto Williams del Programa Quiero mi Barrio, con la finalidad de dar cumplimiento al Ordinario Nro. 2297 de fecha 09 de noviembre del 2017, de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanismo Sra. Hina Carabantes Hernández.*

*Se adjunta ordinario 2297.*

*Sin otro particular saluda atentamente a Ud.*

  
**DAVID DIAZ BOBADILLA**  
**JEFE DE GABINETE**



ORD.: 22972-

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita reintegro de saldo por convenio de Asistencia Técnica para diseño de proyectos de agenda futura, Barrio Puerto Williams.

PUNTA ARENAS, 09 NOV. 2017

A: ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SR. JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTORA SERVIU REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA  
SRA. HINA CARABANTES HERNÁNDEZ

Junto con saludar cordialmente, el motivo de la presente es para solicitar a usted reintegro de fondos por un monto de \$24.930.561, respecto de recursos girados e ingresados a la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos durante el año 2015, correspondiente a la Res. Exta. N° 2008 de fecha 30.09.2015 que aprobó Convenio de Transferencia de recursos de Asistencia Técnica para el diseño de Proyectos de Agenda Futura del Plan Maestro del Barrio Puerto Williams, transfiriendo un monto de \$33.539.941.-

Se menciona que a septiembre del presente año se acumulan 16 meses de rendiciones sin movimiento de los fondos girados el año 2015 a vuestra Municipalidad, razón por la cual, de acuerdo al Procedimiento de Transferencias y Rendición de cuentas, instruido por Ordinario N°1426/2006, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; las normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de la Contraloría General de la República, instruida por Resolución Exta. N°759/2003 y las demás normas aplicables, se solicita el reintegro de \$24.930.561 correspondientes a recursos girados y no utilizados del convenio celebrado en septiembre de 2015.

Saluda atentamente a Ud.



~~SRA. HINA CARABANTES HERNÁNDEZ~~

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

